

PROPUESTA SISTEMA CLASIFICACION PROFESIONAL (JUNIO 2013)

Definición de áreas funcionales y grupos profesionales:

Áreas funcionales:

Soporte técnico

Actividades de atención, administración, mantenimiento y soporte "in situ" y/o remoto al usuario: hardware y software, bases de datos, comunicaciones y redes, sistemas operativos, herramientas de explotación, monitorización y servidores web y de aplicaciones, etc.

Actividades de instalación y plataformado de equipos, formación a usuarios, atención de primer nivel y resolución de incidencias.

Recepción de las incidencias técnicas y funcionales, desde su diagnóstico hasta la resolución de carácter técnico.

Gestión de inventarios de equipamiento informático.

Diseño y desarrollo

Planificación, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, integración, implantación, mantenimiento y documentación tanto de nuevos sistemas de información o actualizaciones como de soluciones, servicios y productos ya existentes.

Subárea funcional: Desarrollo de software.

Agrupar las actividades de programación y codificación de software y pruebas unitarias.

Sistemas y tecnologías

Diseño, implantación y gestión de nuevas infraestructuras de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).

Integración, gestión, administración y mantenimiento de las infraestructuras TIC existentes: monitorización, control y ejecución de procesos, sistemas, equipos, productos, seguridad, redes y comunicaciones.

Consultoría

Estudiar, analizar y configurar las soluciones de negocio más adecuadas a las necesidades de los clientes, y diseñar los proyectos de integración e implantación de dichas soluciones.

Se incluyen funciones relacionadas con los trabajos de preparación, realización y seguimiento de las políticas, planes y auditorías de calidad de los procesos, productos y servicios.

Comercial y desarrollo de negocio

Define, dirige y ejecuta la oferta correspondiente a su mercado, responsabilizándose de la gestión del cliente: desarrollo de negocio, identificación de oportunidades y elaboración de ofertas.

Investigación y estudios de mercado

Actividades específicas relacionadas con la contratación de estudios de mercado distinguiendo dos subáreas:



- Técnica. Captación y mantenimiento del cliente. Definición, seguimiento, entrega y presentación del estudio al cliente. Análisis de datos y resultados. Presupuestación y control de costes del estudio.
- Operaciones. Coordinación, control y supervisión de los procesos de recogida de la información de los estudios contratados en el subárea técnica. Recogida y explotación estadística de datos.

Gestión de medios y servicios

Se incluye los servicios generales que colaboran con las demás áreas funcionales de la empresa, facilitando los procesos y procedimientos, y realizando las tareas de apoyo administrativo o técnico necesarias para la adecuada realización de las funciones de negocio.

Comprende, entre otras, las actividades de apoyo corporativo, soporte de gestión, administración, selección, formación, RRHH, calidad corporativa, control de gestión, finanzas, auditoría, compras así como la consultoría relativas a la definición de modelos operativos de negocio o funcionales, gestión del cambio y procesos; excluida las tareas técnicas de las anteriores áreas funcionales definidas.

Operarios/as de actividades auxiliares. Subalternos/as.

Se incluyen en esta área el personal que por sus conocimientos y/o experiencia ejecuta labores de mantenimiento del edificio, transporte y otras tareas auxiliares que, por analogía, son asimilables a las siguientes: personal de limpieza, conserjería, vigilancia, botones, chofer, etc.

Grupos profesionales

Dirección:

Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por titulación y formación, conocimiento o experiencia profesional, tienen atribuidas funciones directivas o de responsabilidad ejecutiva de acuerdo a las políticas corporativas y estratégicas. Asumen objetivos globales en su ámbito de trabajo (región, línea, sector, área), velando por el alineamiento entre el negocio y los recursos.

Desarrollan sus funciones con el grado más alto de autonomía y responsabilidad.

Gerencia:

Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por titulación y formación, conocimiento o experiencia profesional, tienen atribuidas funciones de mando o responsabilidad funcional, de planificación, coordinación y organización de recursos y tareas. Organizan y motivan al equipo de profesionales a su cargo, asignando objetivos cuantitativos y cualitativos, supervisando sus acciones y corrigiendo las desviaciones.

Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión alta, acordes con las políticas corporativas.



Jefatura:

Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por titulación y formación, conocimiento o experiencia profesional, tienen atribuidas funciones relacionadas con el análisis, definición, coordinación y supervisión de proyectos/tareas/actividades propias del sector/ línea/área a la que pertenece, velando por la consecución de los objetivos perseguidos. Planifican y gestionan, por proyecto, los recursos humanos y técnicos disponibles.

Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media - alta.

Expertos:

Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por titulación y formación, conocimiento o experiencia profesional realizan actividades de tipo técnico dentro de un área determinada de conocimiento, y se responsabilizan de la programación y supervisión de actividades realizadas por colaboradores internos o externos. Organizan y programan las actividades bajo su responsabilidad, pudiendo llegar a supervisar de forma cercana la actividad desarrollada por los miembros de sus equipos.

Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media.

Técnicos especialistas:

Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por titulación y formación, conocimiento o experiencia profesional ejecutan los procesos administrativos o técnico-operativos, dentro de una sección especializada y con un grado de complejidad medio.

Desarrollan sus funciones con autonomía limitada.

Técnico base:

Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por titulación y formación, conocimiento o experiencia profesional ejecutan tareas técnicas y/o administrativas de baja complejidad sujetas a instrucciones de trabajo.

Desarrollan sus funciones sin autonomía y bajo supervisión.